Sindico Pral. del Pueblo y Ayuntamiento
del Continente deste Reino Solicitando los Documtos.
que con la misma Brebedad y Sedizion en virtud
de lo mismo que Espresa, Justificando la Urgencia
de Noticia assi lo mande

Protesta del Procr. El Sor. Dor. Joaqn. de Rubalcava y Sindico Personero
Dijo que impidiendo de la Narrativa del Alvalero
y Procurador Sindico General estar parado y Cerrado
el ordinario termino de Prueva, y el Concedido por
via de Restitucion a la Audiencia, protestava y en caso
protestado que los perjuicios que resultaren al Comun y
Publico recaigan sobre quien haia lugar = Entendido
por el Señor Dor. Don Juan Facundo Andrade y Llevando
a puro y debido efecto el Acuerdo desta Audiencia
Sin que en esto se Esperimente la menor Deten
cion por quanto era tiempo tan interesante al bien
Comun y particular de Su Pobres manos resuelta
do estando a tiempo su merced a concurrir desde luego
con la llave del Archivo que esta encargada
a la Escribania de los Documentos que pertenecieren
con arreglo a lo que pueda ser conducente a adelantar
este Espediente

Disp. dos del Albuhon El Sor. Dor. Don Juan Nuñez Dijo nombraba por Diputa
dos del Partido de Albuhon a Pedro Martinez
y Miguel Perez: Entendido por esta Audiencia Acuerda
a prueba lo nombrado

De Alumbres. Dho Señor D. Juan en Nombre del Sor. Dor.
Campero dijo nombraba por Diputados del Partido
de Alumbres a Martin Valero, y Pedro Ruiz Perez
Entendido por esta Audiencia Acuerda a prueba lo dho
Nombrado

Del Sentivcar El Sor. Dor. Don Pedro Collantes Dijo nombraba